

ACTA REUNIÓN III JUNTA DIRECTIVA 2017 FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CASTILLA Y LEÓN

Lugar: Real Monasterio de San Agustín (Burgos)

Fecha: 16 de diciembre de 2017

Hora: 12.00 horas

Asistentes:

- Presidente: Amancio del Castillo
- Secretario: Héctor Perales
- Abogado: Borja Osés

NOMBRE	ASISTENCIA
Amancio del Castillo Serrano	Sí
Israel García Gutiérrez	No
Javier García Velasco	Sí
Jonathan Martín Antona	Sí
José Ángel Hidalgo	Sí
Luis Ángel Fernández Ortega	Sí
Marcos Lobo Cortés	Sí
Roberto Rey	Sí
Rubén Andrés García	Sí
Rubén de la Fuente	Sí
Sergio de la Rosa Steinz	Sí
Silvia González Rebollo	Sí

La Junta Directiva de la Federación de Triatlón de Castilla y León se reúne a en el Real Monasterio de San Agustín de Burgos el 16 de diciembre de 2017, a las 12.00 horas.

1. Ratificación del Acta de la Anterior Junta Directiva del 24-05-2017

Toma la palabra el presidente, Amancio del Castillo, da la bienvenida y comienza por el primer punto del orden del día, que es refrendar el acta del día anterior del 24 de mayo de 2017 realizada en Río Esgueva (Valladolid). Todos los directivos se muestran a favor.

2. Ratificación las decisiones tomadas en la reunión de Valbuena de Duero con los nuevos cambios en la Normativa de Organización de competiciones 2018

Del Castillo propone refrendar e incluir en el acta de la presente convocatoria las decisiones tomadas a 16 de septiembre de 2017 en la reunión de Valbuena de Duero a la que asistieron varios miembros de la Junta pero que no fue una sesión como tal de Junta directiva ante la ausencia mayoritaria de directivos.

Del Castillo explica que en dicha reunión se abordó la nueva Normativa del Centro de Tecnificación y una propuesta de normativa de organización de competiciones nueva. Junto a lo acordado en Valbuena, se hicieron aportaciones a través del correo electrónico que se han incluido en el documento final. Además, Amancio comunica que se ha añadido una ayuda de la Federación a los organizadores de pruebas de menores de hasta 200 euros como máximo, a descontar en gasto de oficiales (no en clasificaciones ni otros aspectos organizativos) para incentivar a los organizadores a hacer pruebas para los más jóvenes. El presidente explica que este año se hace una prueba nueva de menores en Fuentespina (Burgos) pero indica que siguen faltando pruebas para los más pequeños.

A continuación, aporta un documento con la normativa propuesta, en la que incluye resaltado en amarillo las modificaciones consensuadas previamente, como que a partir de ahora solo cuenten los deportistas federados de Castilla y León para optar a los ránking autonómicos, tal y como se hace en competiciones similares de otras regiones. También se recuerda que las mujeres saldrán siete minutos antes que los hombres en todas las pruebas de triatlón, de no ser así porque no sea posible, el Delegado Técnico deberá argumentar la causa del cambio.

Por otra parte, Del Castillo presenta un documento con los cambios solicitados y remitidos por Borja Mayordomo, presidente del Triatlón Frómista (Palencia). En el citado documento, también aparecen anotadas las explicaciones y contraargumentación del presidente sobre cada uno de los puntos. Propone que una vez consensuado el documento por la Junta directiva, se traslade el contenido de la normativa a la Asamblea, y someterla a la opinión de la misma. Después, y en el caso de que se produzca alguna propuesta, alegación o aportación mayoritaria de la Asamblea, la Junta directiva se comprometerá a estudiarla posteriormente. No obstante, la normativa no será sometida a votación en la Asamblea ya que la Junta directiva tiene la competencia de su aprobación. La propuesta es aceptada por la Directiva.

Otra decisión refrendada por mayoría en la Junta directiva es la subida del 10% de salario a los oficiales. También se refrenda por mayoría el cobro del 10% de las inscripciones a los organizadores de competiciones.

El siguiente punto, se aprueba la modificación del sistema de asignación de dorsales en competiciones que pasa a ser el siguiente:



Los dorsales serán asignados por la FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CASTILLA Y LEÓN en orden ascendente según los siguientes criterios:

1. Competiciones autonómicas individuales:

- a. 10 primeros clasificados del Ranking Autonómico de la modalidad.
- b. Podio de la prueba en el año anterior.
- c. Deportistas pertenecientes al club organizador.
- d. Deportistas pertenecientes a los clubes de Castilla y León.
- e. Deportistas pertenecientes al resto de clubes.
- f. Resto de deportistas federados.
- g. Deportistas no federados.

2. Campeonatos autonómicos individuales:

- a. 10 primeros del último Campeonato disputado de la modalidad.
- b. Resto de criterios iguales.

3. Campeonatos autonómicos y competiciones autonómicas por equipos:

- a. Equipos que formaron el podio del último Campeonato disputado de la modalidad.
- b. Equipos que formaron el podio de la prueba en el año anterior.
- c. Equipo del club organizador.
- d. Equipos de clubes de Castilla y León.
- e. Resto de equipos de clubes federados.
- f. Resto de equipos no federados.

4. Competiciones Open, de promoción o de menores:

-Numeración libre aunque se recomienda utilizar criterios análogos.

* Cualquier discrepancia o aspecto no contemplado previamente, quedará a la interpretación y juicio del Delegado Técnico.

** En cada prueba del calendario autonómico se rotará la asignación de los primeros dorsales entre hombres y mujeres salvo que el Delegado Técnico determine alterar el orden por algún motivo.

LA FEDERACIÓN ES LA RESPONSABLE DE ASIGNAR LOS DORSALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESPECIFICADOS.

Finalmente, quedan aprobados el resto de los acuerdos previos a la Junta Directiva y las modificaciones introducidas en esta reunión, sin que ningún directivo presente ninguna objeción. Todos los presentes acuerdan incluir en el presente acta de la reunión los acuerdos anteriores.

3. Seguimiento económico 2017 y propuesta 2018.

Del Castillo explica a la Junta Directiva que a pesar de la reducción de la siniestralidad, el coste del seguro se incrementa para 2018 al igual que ya ocurriera el curso pasado. Por este motivo, propone subir la licencia de los deportistas (desde categoría Sub 23 en adelante) de 73 euros a 75 euros. No obstante, explica que le ha llegado una propuesta del Asambleísta Melecio Pérez que propone que la subida sea similar a la del año pasado, es decir, incrementar la licencia de los clubes en 50 euros y mantener la de los deportistas.

Finalmente la Junta Directiva adopta proponer a la Asamblea que el incremento se produzca en la licencia de los organizadores y clubes hasta los 300 euros, para beneficiar a los clubes con más licencias y promover que haya más clubes de estas características en lugar de clubes sin estructura. Se decide subir de 20 a 25 euros el coste de las licencias independientes prebenjamín, benjamín, alevín e infantil, de 45 a 47 euros la de cadete independiente y de 55 a 57 euros la de junior independiente, para que siga siendo interesante formar parte de un club. Se incrementa el precio de la licencia de juez de 50 a 60 euros y la de entrenadores de 40 a 50 euros. Se incrementa de los 93 a los 95 euros el precio de los deportistas independientes. El resto de precios se mantienen.

En cuanto a las cuentas, Del Castillo explica que este año son positivas a pesar de haber asumido parte del incremento del precio de los seguros debido a que se han realizado pruebas importantes en la Comunidad como el Europeo de Soria o los Campeonatos de España de Aguilar de Campoo y de Pentatlón Moderno.

4. Propuestas de Campeonatos Autonómicos 2018

Del Castillo expone las sedes de Campeonatos de Castilla y León que se van a disputar en 2018 con sede definida al haber solo una candidatura como el Triatlón Olímpico en Palencia, el Duatlón Standart de Alba de Tormes (Salamanca), el campeonato infantil y cadete de Duatlón en Arroyo de La Encomienda (Valladolid), el campeonato infantil y cadete de acuatlón en Río Esgueva (Valladolid), el campeonato infantil y cadete de triatlón de Aguilar de Campoo (Palencia), el campeonato de Duatlón Cross en Fuentemolinos (Burgos), el Triatlón de Invierno en Vinuesa (Soria), el Duatlón de MD en Garray (Soria) o el campeonato de relevo mixto en Pampliega (Burgos).

El resto de campeonatos tiene varias opciones, que la Junta directiva consensúa de la siguiente manera para presentar su propuesta a la Asamblea:

El Campeonato de Castilla y León de Triatlón Sprint tiene en Zamora la sede preferente por (6 votos a favor de Zamora, 1 para Torquemada, 2 para Valladolid, 2 abstenciones).

El Campeonato de Castilla y León de Duatlón por Equipos tiene en Ávila su sede preferente por unanimidad.

El Campeonato de Castilla y León de Duatlón tiene en Pedrosa del Príncipe su sede preferente por unanimidad.

El Campeonato de Castilla y León de Triatlón Cross tiene en Astudillo su sede preferente por unanimidad.

5. Seguimiento del CTD.T.

Rubén de la Fuente, como director técnico de la Federación de Triatlón de Castilla y León, recuerda que se cumplen 15 años de la creación del Centro de Tecnificación de Triatlón de Castilla y León y traslada la documentación a la directiva sobre los logros obtenidos.

Por otra parte, se trasladan las incidencias y sanciones por comportamiento que ha habido en el Centro, con un deterioro notable de las relaciones personales ente los deportistas. Se traslada esta situación a la directiva para que estudie las medidas a tomar.

6. Ruegos y preguntas

Tras los ruegos, se aprueba estudiar la incorporación de más mujeres en la Junta Directiva.

También se acuerda tras otro ruego, el recordar a los organizadores de pruebas que utilizan los remolques como medio de transporte de deportistas para los traslados en los triatlones y competiciones que deben cumplir la ley y que esta prohíbe el uso de remolques para el traslado de personas.

Finalización de la Junta Directiva

Del Castillo agradece la colaboración y da por cerrada la sesión alrededor de las 17.20 horas (se realizó un parón de una hora para comer).

El Secretario
Héctor Perales

El Presidente
Amancio del Castillo

